

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN,
CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2009**

Presidencia del C. Diputado Daniel Salazar Núñez

(11:30 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Muy buenos días.

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Permanente. 25 de febrero de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Cinco, de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

5.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Secretaría de Finanzas remita un informe pormenorizado sobre el impacto que tendrá en los ingresos, según sus propios cálculos, las medidas aplicadas por el Jefe de Gobierno ante la crisis inminente que afectará al Distrito Federal, asimismo, sobre qué acciones se han emprendido para llevar a cabo la ejecución de los recursos asignados a temas de infraestructura en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal de 2009; que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que se sirva expedir el Reglamento de la Ley de

Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada el lunes 26 de enero del año en curso, en un plazo legal establecido en la propia Ley en comento; que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, para que asigne 12 millones de pesos en recursos fiscales, para concluir el último tramo en la obra de la gasa del puente de Los Poetas, en su tramo centenario y prolongación centenario; que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo para exhortar al pleno de este órgano colegiado para que se pronuncie en torno al lamentable suceso en el que resultaron lesionados vecinos de la delegación la Magdalena Contreras el pasado 14 de febrero y al Instituto Electoral del Distrito Federal para que exhorten a los partidos políticos a evitar el uso de cohetes, juegos pirotécnicos o cualquier tipo de explosivos que pongan en riesgo la seguridad, la salud, la integridad física y la vida de los asistentes a los actos políticos que lleven a cabo; que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Jefe Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia tengan a bien en agilizar la liberación de recursos económicos destinados a la realización del proyecto hidráulico correspondiente a la Sierra de Santa Catarina, derivado de los trabajos de ampliación de la autopista México – Puebla; que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita al ingeniero José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua, un informe

mediante el cual se dé a conocer o se aclare si es real o no la restricción del suministro del agua al Distrito Federal de manera permanente; asimismo, informe detalladamente los motivos técnicos y operativos que conllevan a tal determinación; que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para instituir el 28 de julio a partir del 2009, como el día conmemorativo al 150 aniversario de la creación del Registro Civil del Distrito Federal, dentro del calendario gubernamental; que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, a nombre propio y del diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda e Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal, para que antes de realizar las expropiaciones de inmuebles, verifiquen que los mismos puedan satisfacer alguna causa de utilidad pública y que éstos no estén catalogados como de patrimonio histórico, además de que se cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley de la materia y demás ordenamientos; que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el que se propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, crear una Comisión especial que dé seguimiento a la desaparición de otros menores de Casitas del Sur, quienes se encontraban bajo el resguardo de la Procuraduría General del Gobierno del Distrito Federal y no se sabe de su paradero, así como para crear mesas de trabajo para el análisis del marco jurídico de los albergues del Distrito Federal; que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que se autorice la reubicación del delfinario del bosque de San Juan de Aragón, a la Alameda Oriente u otro espacio de recreación pública, para evitar el sacrificio y

desaparición de delfines, lobos marinos, focas y cuarenta y dos peces marinos; que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo Parlamentario Nueva Alianza.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación, y al licenciado Juventino Rodríguez Ramos, Director General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, que presenten a esta Soberanía dentro de los próximos diez días hábiles un diagnóstico actual y vigente de la situación que enfrentan las instalaciones de las preparatorias del Instituto de Educación Media Superior, las tasas de deserción y reprobación, la continuidad de estudios de sus egresados y la situación laboral de los exalumnos del sistema de preparatorias a cargo del gobierno del Distrito Federal, y que detallen las acciones concretas que realizarán para corregir las fallas documentadas en estos planteles dentro del programa operativo anual 2009; que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega a nombre del diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

16.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Procuraduría General de la República a la Administración Federal responsable de reubicar la delegación metropolitana de la Procuraduría General de la República que se asentará en el predio de Carmona y Valle número 50 en la delegación Cuauhtémoc para la cauda negativa de impactos que genera en la zona y en detrimento de la habitabilidad vecinal; que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno, a que instruya a la Coordinación General de Comunicación Social, a que elabore el acervo histórico fotográfico de la Asamblea, incorporando entre otras, la fotografía de la totalidad de los diputados integrantes al inicio y al término de cada Legislatura y asimismo, se instruye a la Oficialía Mayor, a que dote a la Coordinación General de Comunicación social, del equipamiento necesario para la

realización de dichos trabajos; que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal envíe un informe a esta honorable Asamblea Legislativa, sobre la fabricación y utilización del poliestireno expandido (unicel) en la Ciudad de México; que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente al doctor Víctor Humberto Benítez Treviño, secretario general de Gobierno; al maestro en Políticas Públicas Guillermo Velasco Rodríguez, Secretario del Medio Ambiente; al licenciado Germán García Moreno, comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal y al ciudadano Germán Romero Lugo, Presidente Municipal de San Andrés Jaltenco; todos del Estado de México, para que investiguen los hechos relativos a la masacre de 75 animales domésticos, violación de garantías individuales y daños causados a una protectora de animales y al ciudadano Héctor José Urdapilleta; que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que dé cabal cumplimiento al mandato del pleno de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de fecha 9 de diciembre de 2008, en el sentido de considerar a todos los secretarios técnicos de las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como personal de estructura; que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

21.- Con motivo del Día de la Bandera; que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 21 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

Como no hay quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 5 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 5, 6, 8 y 9 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que asigne 12 millones de pesos en recursos fiscales para concluir el último tramo de la obra de la Gasa del Puente de los Poetas, de Centenario y Prolongación Centenario, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre del diputado Humberto Morgan me permito presentar a ustedes el siguiente punto de acuerdo que establece que la edificación del Polígono de Santa Fe en la Delegación Alvaro Obregón se ha convertido en una vasta fuente de empleo para miles de habitantes de esta Capital, sin que ello signifique estrictamente que la población beneficiada sea la residencia en esa demarcación.

Por el contrario, según datos de la Dirección de Desarrollo Económico de la Delegación Alvaro Obregón, sólo 14 por ciento del total de trabajadores de la zona vive en esa demarcación, los restantes provienen de distintos orígenes como Coyoacán, Tlalpan, Benito Juárez, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, entre otras.

Por eso esto conlleva a intensificar el tránsito y los flujos de vehículos en las insuficientes arterias primarias y secundarias de la Delegación.

Recientemente el Gobierno del Distrito Federal concluyó una parte de los trabajos de la gasa del puente de Los Poetas y un par vial, que si bien no resolvió en su totalidad el conflicto de circulación de automóviles, sí contribuyó en descongestionar el cuello de botella que se presenta en esta zona.

Con estos argumentos, algunas otras consideraciones, solicitamos que es importante exhortar respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que ejerza los recursos etiquetados en el presupuesto 2008 en al obra de la gasa del puente de Los Poetas en su tramo Centenario y la ampliación de vialidad en la colonia Torres de Potrero, avenida Los Tanques, misma que abarca de la calle Nabor Carrillo, a la Universidad Anáhuac del Sur.

Es cuanto, diputado Presidente. Solicito que el total del documento se integre en el Diario de los Debates, es por urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado. Hay dos votos en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para hablar en contra de la propuesta del diputado Enrique Vargas Anaya, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente, compañeros diputados y estimados asistentes.

No estamos votando en contra de que se ejerzan o no los presupuestos. El tema es presupuestal.

Como se está hablando de un proyecto el cual no tenemos la información completa y que estamos hablando para que se asignen 12 millones de pesos en recursos fiscales, por eso considero que esta resolución no deba de ser de inmediata resolución, puesto que están involucrados determinadas cantidades de dinero y desconocemos el proceso.

Entonces yo le solicitaría que fuera por 132 para que pudiéramos hablarlo en comisiones y que conociéramos exactamente esa propuesta.

No estamos en contra de que se hagan obras a favor de la ciudadanía, simplemente que el votar una cantidad de dinero considero que no es lo adecuado y que además tenemos que ser precavidos en el uso de los recursos, no vaya a ser que nos vuelva la opinión pública a amonestar por uso de recursos de proyectos desconocidos, por lo tanto a mis compañeros diputados y sin menosprecio del trabajo que se debe de efectuar en la delegación, la pasemos por el 132 y en el Inter nos sean mandadas a nosotros la información de dicho proyecto.

Eso es todo, no es contra. Es en contra que sea por 133 y que nos sea mandada la información a la cual tenemos derecho.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Enrique Vargas Anaya. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Diputada, nada más para información de los asistentes y de los diputados aquí presentes.

No estamos hablando de un nuevo presupuesto. Estamos hablando de un presupuesto que se aprobó para el presupuesto del 2008 y que por algunas razones se ha retrasado la obra.

Es un presupuesto ya asignado, es un presupuesto comprometido y por supuesto que en teoría todos deberíamos de tener la información de las obras que están diseñadas y sobre todo en una zona como es Álvaro Obregón, que todos los que hemos estado recorriendo el Distrito Federal sabemos que es la delegación que más problemas de vialidades tiene en todo el Distrito Federal.

Reitero mi petición de que sea por urgente y obvia resolución.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).- Diputado, hay una duda, si es mi propuesta o la de usted la que se está votando, y ahorita precisamente estábamos viendo el sentido de la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Solicitaría rectificar en todo caso la votación. Toda vez que no aceptó el diputado Enrique Vargas la propuesta que le hizo la diputada María de la Paz Quiñones, evidentemente se estaría sometiendo a consideración la propuesta original que hizo el diputado Enrique Vargas.

Proceda la Secretaría a la rectificación de la votación en los términos originales con que hizo su propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, vamos a repetir la votación de que esta Diputación Permanente considere si es de aprobarse, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita al ingeniero José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua, un informe mediante el cual se dé a conocer o se aclare si es real o no la restricción del suministro del agua al Distrito Federal de manera permanente,

asimismo informe detalladamente los motivos que conllevan a tal determinación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura y cuenta de los aspectos más relevantes del punto de acuerdo.

En el mes de enero la Comisión Nacional del Agua anunció que se suspenderá el abasto de agua potable por 3 días de cada mes en 9 delegaciones del Distrito Federal y 13 municipios del Estado de México durante los meses de enero a mayo, como consecuencia del nivel bajo en las 7 presas que abastecen el Sistema Cutzamala.

Debido al uso irracional del agua y a la nula cultura de su cuidado, se tienen que tomar medidas extremas como esta restricción, ya que se considera que la explotación de agua en la zona metropolitana es a razón de 1 mil 876 mil metros cúbicos, mientras que la recarga del acuífero es de 997 mil metros cúbicos cada año, lo que representa el 50 por ciento de recarga, es decir, se extrae el doble del agua del que se infiltra de manera natural.

El día 21 de enero de 2009 en el Pleno de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa se aprobó un punto de acuerdo en el que se estableció que por conducto de la Comisión de Gobierno se realizaría atenta solicitud al ingeniero José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua, para realizar una mesa de trabajo en la que participaron el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, los titulares de las Demarcaciones Territoriales que se verían afectados por la disminución del suministro de agua por 3 días cada mes, de enero a mayo del 2009, y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en donde se asumieron acuerdos con la Comisión de Gobierno de esta Soberanía.

El 26 de los corrientes se llevó a cabo la reunión de trabajo con el Director General de la CONAGUA y asistimos diputados de la Comisión por la Gestión Integral del Agua, la Comisión de Gobierno, además de los Jefes Delegacionales de Miguel Hidalgo, Benito Juárez e Iztapalapa, y no omito señalar que también el titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

En dicha mesa de trabajo el titular de la CONAGUA dio a conocer los elementos técnicos por los que se realizaría la disminución del suministro de agua a la ciudad y que afectará a nueve delegacionales, estableciéndose como uno de los compromisos a trabajar de manera coordinada para detectar y clausurar los pozos que no tengan autorización o concesión para extraer el agua.

El 28 de enero mediante punto de acuerdo se le solicitó al ingeniero Luege Tamargo que en coordinación con el Sistema de Aguas, las nueve delegaciones que presentaran este problema de abasto por la disminución del suministro de agua y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizarían acciones necesarias para que los pozos que no cuenten con título de concesión o se encuentren vencidos sean clausurados y se le impongan las sanciones correspondientes y en su caso realicen las obras encaminadas a resarcir el daño generado por al explotación de los mantos acuíferos, lo anterior para evitar que en lo posible se siga incrementando la sobreexplotación de los acuíferos.

Sin embargo, de manera reciente se anunció en diversos periódicos que la restricción del suministro de agua en la Ciudad de México sería de manera permanente, situación que sin lugar a dudas ocasionaría molestias y afectaciones a los habitantes de esta ciudad, siendo necesario conocer si es real o no la restricción del suministro de agua al Distrito Federal de manera permanente; asimismo, resulta importante conocer detalladamente los motivos técnicos y operativos que sustentarían esta determinación.

Es importante mencionar que la Comisión Nacional del Agua informe de manera clara y detallada a la población del DF sobre los días y horarios en que se darán dichas restricciones, además es importante aclarar si es verdad o no la determinación de hacer permanente la restricción del suministro de agua a efecto

de que todos los habitantes del DF conozcamos de ellos y tomemos las precauciones del caso, además del consumo racional el almacenamiento sistemático.

Por lo anteriormente señalado y debido a los problemas de abasto y sobreexplotación de los mantos acuíferos que presenta el Distrito Federal, resulta importante conocer con precisión y claridad, insisto, las fechas y los horarios. En este contexto realizamos la siguiente propuesta:

Punto único.- Se le solicita al ingeniero José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua, un informe mediante el cual se dé a conocer o se aclare si es real o no la restricción del suministro del agua al Distrito Federal de manera permanente, asimismo informe detalladamente los motivos técnicos y operativos que conlleven a esta determinación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Paz Quiñones.

A favor, el diputado Daniel Salazar.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Compañero diputado, estoy a favor de la información, creo que es muy importante.

Nada más quisiera recordarles que hace dos sesiones programamos ya una reunión de trabajo con el ingeniero Luege, entonces mi propuesta va en el sentido de que si sumamos el tema a esta mesa de trabajo, que parece ser que ya están trabajando y que se va a llevar a cabo en unas semanas, semana y media, de esta forma considero que podemos ahorrar tiempo en lugar de que comparezca y tomarnos más tiempo. Entonces, mi oferta es que la sumemos a esta mesa de trabajo para ya no estar dejando pasar los tiempos y que tengamos una solución más rápida.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede la palabra para hablar a favor al diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Tendría que precisar que no estamos solicitando que comparezca, toda vez que es un funcionario federal. Si fuera el caso, como en otros momentos que se ha requerido alguna reunión, se le ha dado un carácter de trabajo con funcionarios de carácter federal.

Lo que estamos solicitando es un informe, quisiera recordarle a la diputada Paz Quiñones, que inclusive está en los antecedentes y considerandos del punto de acuerdo que acabo de dar lectura en los aspectos más importantes, que ya hemos tenido reunión con el ingeniero José Luis Luege Tamargo.

Esta Diputación Permanente recordarán aprobó un Acuerdo de la Comisión de Gobierno en donde se le solicitaría reunión trabajo, misma que se celebró en las oficinas del ingeniero Luege, en donde se tomaron acuerdos en mi opinión muy particular acuerdos muy importantes, que de hecho se están desarrollando, sólo que el contexto de esa reunión era sobre la información de que las restricciones al Sistema Cutzamala del 50 por ciento del suministro del líquido sería de 4 días en cada mes, de enero a mayo, buscando hacerlos coincidir con los fines de semana largos para evitar la menor afectación posible a quienes vivimos en el Distrito

Federal y un dato muy importante que fue contundente en ese momento, que no dejaba lugar a dudas de la restricción, es que las presas del Cutzamala el día 1º de enero, las 7 presas estaban en promedio al 63 por ciento. Cuando se realizó la reunión, por ahí del 22, 23 de enero, estaban al 57 por ciento, es decir en sólo 20 días se había bajado el 6 por ciento y se señalaba que las restricciones buscarían reducir o ahorrarse 10 millones de metros cúbicos; sin embargo, el nivel de extracción de esas presas es casi de 1 millón de metros cúbicos diarios, lo que ha provocado que el nivel se reduzca a una velocidad más rápida de la que se había proyectado.

De tal manera que hace unos cuantos días el nivel de las presas ya estaban al 53 por ciento, es decir en mes y medio el 10 por ciento de las presas ya se redujeron, lo que hace pensar que se deben de tomar medidas todavía más radicales.

Como es un tema muy delicado, estamos ya en precampañas en algunos partidos y pronto y ya va a haber un ambiente preelectoral de cara a las elecciones constitucionales, este tema a veces puede resultar muy atractivo para fines político-electorales.

Entonces, lo que nosotros estamos planteando más que la reunión, que no es nuestra intención sentar en el banquillo de los acusados a nadie, es un asunto muy técnico, lo que estamos pidiendo es información que nos permita prever si efectivamente esta medida que es de 4 días cada mes se va a tener que hacer permanente, porque el impacto en el Distrito Federal, porque no estamos habituados, va a ser muy profundo, no sólo porque muchas viviendas estarían careciendo de agua en días normales, en días cotidianos.

Recordarán, compañeras y compañeros diputados, que si se planteó la restricción fue un fin semana y en fines de semana largos, porque la gente aprovecha para salir de la ciudad y no consumen agua y además los días domingos es el día en que menos consumo de agua hay, pero si la medida se aplica de manera permanente, no sólo va a escasear para uso doméstico sino también va a escasear para cuestiones comerciales y de servicios.

Recuerdo perfectamente que una de las preocupaciones de la ciudadana Jefa Delegacional de Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas, era lo que tiene que ver con el servicio de los hoteles y restaurantes en su demarcación.

Entonces, una medida de esa naturaleza en forma permanente si tiene que ser estrictamente necesaria se tendrá que aplicar y me parece que no debe haber oposición, pero lo que sí es necesario es la información para empezar a tomar las medidas necesarias; es decir que todos los sectores, no sólo el social sino el empresarial y el que dota de servicios, desde ahora empiecen a planear y los efectos económicos puedan ser o deban ser los menos posibles si es que ninguno, pero esto implica planeación y la planeación no se puede dar en unas cuantas horas, tiene que ser con anticipación.

Por eso reiteraría, diputadas y diputados, de esta Permanente, el que apoyaran la solicitud de información, independientemente de la reunión que pudiéramos tener o que ya está programada para los siguientes días, toda vez que llegaran a esa reunión con información previa nos puede ser de muchísima mayor utilidad precisamente para el buen desarrollo de esa reunión que ya ha comentado la diputada María de la Paz Quiñones.

Ojalá y pudiera haber el apoyo de cada una y cada uno de ustedes.

Es cuanto, diputada Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para instituir el 28 de julio, a partir de 2009, como el día conmemorativo al 150 aniversario de la creación del Registro Civil del Distrito Federal dentro del calendario gubernamental, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución democrática.

Haría la precisión de quien presentaría el punto de acuerdo a nombre del diputado Carlos Hernández Mirón sería el diputado Enrique Vargas Anaya.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Me permito presentar esta propuesta de punto de acuerdo a nombre del diputado Balfre Vargas y del diputado Carlos Hernández Mirón, cuyo objetivo es instituir el día 28 de julio como un día en el que se conmemora el 150 aniversario de la creación del Registro Civil en el Distrito Federal, que se instituya dentro del calendario gubernamental.

Entre algunos antecedentes, el Registro Civil es una institución fundamental para la existencia del Estado moderno de Derecho, ya que es la fuente de información pública para el mismo en torno del Estado respecto a los actos trascendentales de las personas físicas, que la legalidad presume como verdaderos y ciertos que hacen prueba plena, por consecuencia esta institución deriva del valor que concibe la seguridad pública la cual garantiza dos cuestiones fundamentales en la convivencia social: por una parte permite reglas claras y precisas en torno al estado civil de los individuos y, por otra parte, nos indica que la acción de la autoridad competente tendrá límites en su actuación como poder público. Esto delinea la legalidad del poder público en estos menesteres, evitando así las arbitrariedades como las simulaciones y falsedades respecto al estatus sociales,

ya que le da certidumbre legal respecto a la condición del individuo. Se deduce que el Estado de derecho moderno no podría realizarse sin el soporte estructural del Registro Civil.

Por este motivo y algunos considerandos son los siguientes:

Primero.- Que el Registro Civil como una institución de carácter público e interés social es uno de los servicios indispensables en la vida de los seres humanos en la cual el Estado exclusivamente inscribe, da publicidad y seguridad a los actos constitutivos del estado civil.

Segundo.- El Registro Civil realiza un servicio público que es competencia exclusiva de la autoridad administrativa con el fin de hacer constar de una manera auténtica todos los hechos vinculados con el estado de las personas físicas, así como las constancias certificadas del Registro Civil que son prueba plena.

Por ello considero importante que esta Soberanía se una a los festejos del 150 aniversario de la creación del Registro Civil, en donde se han albergado documentos de la historia de personajes que han sido clave en la historia nacional, como lo es el acta de defunción de los Presidentes Benito Juárez, Lázaro Cárdenas del Río, Venustiano Carranza, Plutarco Elías Calles, sólo por mencionar algunos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo que a la letra dice:

Primero.- Instituir el día 28 de julio, a partir del año de 2009, como un día conmemorativo al 150 aniversario de la creación del Registro Civil del Distrito Federal dentro del calendario gubernamental.

Segundo.- Se solicita al director general del Registro Civil central del Distrito Federal el apoyo y colaboración para que dentro de los festejos del 150 aniversario de la creación del Registro Civil, se realice en el Recinto de esta Soberanía una exposición con los documentos más antiguos y los personajes que han sido clave en la historia de la nación, así como de grandes artistas, con el fin

de que la ciudadanía pueda observar dichos documentos y la importancia del Registro Civil en la vida del ser humano.

Se presenta esto en base al Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto diputado Presidente, solicito que se integre en su totalidad el documento.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Notariado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda e Instituto de la Vivienda, todos del Distrito Federal, para que antes de realizar las expropiaciones de inmuebles verifiquen que los mismos puedan satisfacer alguna causa de utilidad pública y que estos no estén catalogados como de patrimonio histórico, además de que se cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley de la materia y demás ordenamientos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente; compañeros diputados:

Los que estamos suscribiendo diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, sometemos a esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda e Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal, para que antes de realizar expropiaciones de inmuebles verifiquen que los mismos puedan satisfacer alguna causa de utilidad pública y que estos no estén catalogados como patrimonio histórico, además de que se cumplan con todos y

cada uno de los requisitos establecidos en la Ley de Expropiación, así como en los diferentes ordenamientos que regulan la expropiación.

Con la llegada de la nueva administración pública del Distrito Federal en el 2006, tanto el Jefe de Gobierno como diversas dependencias públicas, entre las que se encuentran la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Urbano y Vivienda e Instituto de Vivienda, encontraron en la figura de la expropiación el instrumento idóneo para hacerse de inmuebles que más tarde destinarían a diversos planes.

No obstante que el derecho a la propiedad y la posesión es un derecho garantizado por la Constitución, en los Artículos 14, 16 y 27, entre otros. Tenemos que la expropiación también es una figura reconocida por la misma Constitución en su Artículo 27, segundo párrafo, de esta manera si bien tenemos que existe un derecho de los particulares sobre sus propiedades y posesiones, también existe un derecho del Estado por hacerse propiedades que sirvan para satisfacer necesidades públicas.

Como podemos apreciar existen dos derechos garantizados por la Constitución, el derecho del Estado y el de los particulares sobre un mismo objeto, los bienes en este caso inmuebles.

Es por ello que a efecto de garantizar la seguridad jurídica que debe prevalecer en todo tipo de negocio jurídico, existe una ley reglamentaria en el Artículo 27, segundo párrafo Constitucional, que es la Ley de Expropiación. Dicha Ley tiene como objeto establecer los lineamientos a los que debe sujetarse la autoridad para realizar estas expropiaciones.

Lo siguiente es en referencia, en el caso de las garantías de legalidad y certeza jurídica que se encuentran establecidos en los Artículos 14 y 16 Constitucionales, dichos Artículos imponen también como obligación la garantía de audiencia a favor de los gobernados cuando se pretende afectarlos en algún derecho adquirido.

Como podemos apreciar, dicha garantía en muchos casos no fue respetada en el momento de hacer las expropiaciones, lo que ha traído como consecuencia que ya sean varios los reveses jurídicos que sufre la administración pública capitalina.

Quisiera considerar lo siguiente, que de acuerdo con el Artículo 27 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado Mexicano puede llevar a cabo las expropiaciones para satisfacer alguna causa de utilidad pública, siempre que medie pago e indemnización.

Yo sí en afán de que se evitara este tipo de controversia entre los particulares y el Gobierno Central, es por eso que se somete a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda e Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal, para que antes de realizar expropiaciones de inmuebles, verifiquen que los mismos puedan satisfacer alguna causa de utilidad pública y que estos no estén catalogados como patrimonio histórico. Además de que se cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley de Expropiación, así como en los diferentes ordenamientos que regulan la misma.

Es cuanto, diputado Presidente. Le solicitaría que se inserte íntegra en el Diario de los Debates.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se propone a la Asamblea del Distrito Federal, crear una Comisión Especial que dé seguimiento a la desaparición de otros menores de Casitas del Sur, quienes se encontraban el resguardo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y no se sabe de su paradero, así como para crear mesas de trabajo para el análisis del marco jurídico de los albergues del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y del diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la presente proposición con

punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal crear una comisión especial que dé seguimiento a la desaparición de otros menores de Casitas del Sur, quienes se encontraban bajo el resguardo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y no se sabe de su paradero, así como para crear mesas de trabajo para el análisis del marco jurídico de los albergues del Distrito Federal, de conformidad con los siguientes antecedentes:

El 29 de enero, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal llevó a cabo un operativo en Casitas del Sur, el cual dejó al descubierto una serie de anomalías e irregularidades, así como 7 niños desaparecidos, entre ellos la niña Itzel Michel de 10 años de edad.

Declaraciones de la Procuraduría, indican que en el operativo se recuperaron 126 menores, los cuales presentaron alteraciones emocionales; 7 niños han desaparecido, 3 hermanos Ojeda, originarios de Chimalhuacán, los 3 hijos de la familia Trejo y el caso más conocido, la menor Itzel Michel Curiel Martínez, quien ingresó en e 2005 al albergue temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el que permanece durante aproximadamente 2 años.

Posteriormente en el 2007, la menor fue trasladada a la casa hogar Casitas del Sur, sin mediar notificación previa a sus padres, quienes siguen teniendo la patria potestad y desde entonces no la volvieron a ver. De hecho, los padres de la menor se enteraron del traslado en una visita que hicieron al albergue temporal, en donde la Directora del mismo les comentó que la menor ya no se encontraba en el albergue porque estaba saturado.

A partir del mes de noviembre, en diferentes medios de comunicación se dio a conocer la información sobre la desaparición de una menor y que se encontraba en la Casa Hogar denominada "Casitas del Sur", la cual fue trasladada a ese lugar por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, quien en ese momento es la autoridad jurídicamente responsable del estatus de la menor conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Algunos de los menores fueron trasladados al albergue temporal de la Procuraduría General de Justicia de la Casa Hogar "Casitas del Sur" por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, siendo menester indicar que en algunos casos las canalizaciones se realizaron con anomalías.

En fecha 23 de septiembre del 2008, mediante oficio 4265,a Juez Décimo Sexta de lo Familiar del Distrito Federal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, licenciada Gloria Rosas Santos Mendoza, informa a la Directora General del Albergue Temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal textualmente lo siguiente: "En cumplimiento a lo ordenado por el cuarto punto resolutivo de la sentencia definitiva de fecha 20 de agosto del año en curso y en relación al proveído de fecha 9 de septiembre del presente, ambos dictados en los autos del juicio de controversia del orden familiar, reincorporación de la menor Itzel Michelle Curiel Martínez, promovido por Martínez Estrada Mayra Azucena, en contra de Iván Olivar Curiel Rodríguez, expediente número 500/05, giro a usted el presente a efecto de que realice los trámites correspondientes para que se entregue a la menor Itzel Michelle Curiel Martínez a la señora Ardelia Martínez Estrada, quien detentará la guardia y custodia definitiva".

Después de requerir en diversas ocasiones a "Casitas del Sur" la entrega de la menor Itzel Michelle, la Procuraduría realizó un cateo a 2 albergues de "Casitas del Sur" en donde se rescataron a 126 menores pero sin recuperar a Itzel Michelle ni a otros menores más.

Después de realizar dichos cateos y al no identificar a otros menores que han desaparecido, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal dice seguir realizando las investigaciones para encontrar el paradero de los menores.

Hasta el momento la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal no ha dado con el paradero de los menores.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal crear una Comisión Especial que dé seguimiento a la desaparición de menores de “Casitas del Sur”, quienes se encontraban bajo el resguardo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y no se sabe de su paradero.

Segundo.- Se propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a crear mesas de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, del IASIS, del DIF del Distrito Federal e instituciones de asistencia social para analizar el marco jurídico de los albergues en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Lima Barrios para hablar en contra de la propuesta. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna para fijar la posición del Partido de la Revolución Democrática en términos de que compartimos en general la preocupación que hay en la

sociedad respecto a este tema y sobre todo desafortunadamente como ocurre en nuestro país y en este caso en nuestra ciudad, en el momento en el que hace crisis un tema, un problema es cuando llama la atención para hacer las reformas legales necesarias.

Efectivamente el tema de los albergues y su relación con estas asociaciones civiles, de las cuales bajo la normativa que ahora tenemos es quienes se les encarga el cuidado y la custodia de los menores cuando están bajo esos procesos legales, desafortunadamente ocurrió lo que todos sabemos que ocurrió, lamentamos los hechos, reconocemos que la Procuraduría ha estado al pendiente del asunto, efectivamente la Procuraduría conoce del tema en el momento en el que el juez requiere a la misma a la Procuraduría la presentación de la menor y es de ahí de donde se desencadenan estos hechos.

Por supuesto que vimos a través de los medios al diputado Castilla Marroquín, que precisamente él participó, estuvo presente con algunos organismos no gubernamentales con los cuales él tiene relación, participó, creo que estuvo al pendiente y creo que el testimonio de él va a ser muy importante también para saber si efectivamente la Procuraduría actuó o no actuó como debió de hacerlo en ese momento, y por lo menos desde mi punto de vista y según los informes que nos han dado, se actuó de manera conforme a la norma por la Procuraduría.

Ahora bien, consideramos que este tema si lo planteamos en los términos exactos y con la argumentación que ha venido a plantear la diputada que me antecedió en el uso de la Tribuna, creo que tendríamos que precisar estos puntos que he señalado y además lo siguiente:

Creo que este tema es muy importante, y yo llamaría a la unidad de todos los diputados de esta Asamblea Legislativa, de la Diputación Permanente, a fin de que pudiéramos sacar este punto de unidad en virtud de la preocupación que tenemos. Solamente estamos haciendo una propuesta alternativa de matiz y la ponemos a su consideración.

Primero, como ustedes saben, y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones en esta Tribuna, ha sido difícil el mantener el trabajo legislativo de todos los diputados por diversas razones de diversas causas, pero creo que es una realidad y el profesionalismo y la responsabilidad de quienes acudimos y seguimos manteniendo el trabajo legislativo es de reconocerse, pero creo que no estamos en las condiciones para crear una comisión especial.

Lo que nosotros ponemos a su consideración es que se pudiera crear una subcomisión de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, que esta Permanente pudiera a través de este punto de acuerdo instruir a dicha Comisión para que a más tardar en una semana, es decir antes de la próxima sesión de esta Diputación Permanente, se haya instalado la Comisión y haya instalado esta subcomisión integrada por diez diputados, en donde obviamente se tendría que mantener la pluralidad de la misma y que esa subcomisión sea la que se encargue de recibir el informe; que sí pidamos desde este momento a través de este punto de acuerdo la información a la Procuraduría y que sea integrada, repito, esta subcomisión por tres diputados.

Sería la propuesta que nosotros dejaríamos a consideración de esta Diputación Permanente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Elvira Murillo Mendoza. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Aceptamos al propuesta que nos hace el diputado Lima Barrios, por supuesto, y hacemos una atenta solicitud los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hacemos la atenta solicitud para que presida esta Comisión, ya que ha venido dándole seguimiento muy puntual a todo el asunto de la menor Itzel Michel y el asunto de Casitas del Sur, para que presida el diputado Agustín Castilla Marroquín esta Comisión y se sumen algunos otros diputados.

Entonces aceptamos pero solamente con esta observación por favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las propuestas complementarias del diputado Antonio Lima Barrios y la diputada Elvira Murillo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las propuestas de modificación que ya mencionó el diputado Presidente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que se autorice la reubicación del Delfinario del Bosque de San Juan Aragón a la Alameda Oriente u otro espacio de recreación pública para evitar el sacrificio y desaparición del delfines, lobos marinos, focas y 42 peces marinos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza y a nombre del diputado Antonio Lima del PRD. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Los suscritos, diputada Rebeca Parada Ortega y el diputado Antonio Lima Barrios ponemos a la consideración el siguiente punto de acuerdo con los siguientes antecedentes:

Es claro y evidente que todas las especies animales, incluyendo el hombre somos libres y nadie tiene la potestad y el derecho de privarnos de esta facultad innata que nos permite acciones y movimientos a nuestra propia voluntad y necesidad.

Respondiendo a esta premisa fundamental, es que recientemente presentamos una iniciativa que reforma y adiciona la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal y la Ley de Establecimientos Mercantiles para prohibir la utilización de animales vivos en los espectáculos circenses.

Sustentados en este principio de respeto absoluto a la libertad de la fauna silvestre y marina, próximamente también presentaré una iniciativa que permita sustituir los zoológicos como el de San Juan de Aragón, Chapultepec, Los Coyotes y otros por zoológicos virtuales; porque los animales selváticos deben desarrollarse en sus propios entornos y espacios naturales, como es el caso de las múltiples reservas destinadas a los animales silvestres en África. Sin embargo la realidad social de los animales silvestres y marinos que están privados de su libertad en los zoológicos y en los acuarios deben ser tratados y cuidados con toda responsabilidad, por lo que debemos evitar que acciones burocráticas los priven de espacios en los que han sido exhibidos por décadas.

El Delfinario de San Juan Aragón, conocido también como Atlantis, viene funcionando desde hace 25 años con una asistencia mensual de aproximadamente 20 mil niños y adultos y tiene un impacto sobre la población del Distrito Federal que reside en las Delegaciones de Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco e Iztapalapa principalmente.

Las especies que están en peligro de quedarse sin espacio vital, que es de alta especialización, son delfines, leones marinos, focas y otras especies de peces, todas ellas dependientes absolutos del hombre en cuanto a cuidado, atención y alimentación, si se les priva del espacio estarán expuestos a correr severos peligros de extirpación.

Los delfines son seres extraordinarios, imitadores natos, con recuerdos a largo plazo, una fuerte comprensión del vocabulario y la sintaxis, una vena creativa, los

delfines son flexibles, conective conductualmente, tienen un cerebro con conocimiento general amplio y habilidades en varias áreas como nosotros, manipulan su mundo para hacer posible las cosas, son muy inteligentes, porque tienen la capacidad de resolver problemas, como lo afirma Luis German de la Universidad de Hawai, incluso de carácter terapéutico como la delfinoterapia.

Consecuentemente la autoridad, representante de la voluntad popular y en este caso la Secretaria del Medio Ambiente, representada dignamente por la licenciada Martha Delgado Peralta, deberá encontrar una alternativa que permita la sobrevivencia, la seguridad y el buen trato de los delfines y otras especies marinas que han venido actuando y viviendo en lo que se conoce como el Delfinario de San Juan de Aragón.

Por lo expuesto y apelando al sentido solidario y de protección hacia los animales silvestres y marinos que ha caracterizado a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Gobierno del licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, es que solicito a todos los integrantes de esta Diputación Permanente su voto aprobatorio para el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta atentamente a la licenciado Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, para que se autorice la reubicación del Delfinario del Bosque de San Juan de Aragón a la Alameda Oriente u otro espacio de recreación pública, para evitar el sacrificio y desaparición de delfines, lobos marinos, focas y 42 peces marinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo por el que se solicita al doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación, y al licenciado Juventino Rodríguez Ramos, Director General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, que presenten a esta Soberanía dentro de los próximos 10 días hábiles un diagnóstico actual y vigente de la situación que enfrentan las instalaciones de las preparatorias del Instituto de Educación Medio Superior, las tasas de deserción y reprobación, la continuidad de estudios de sus egresados y la situación laboral de los ex alumnos del sistema de preparatoria a cargo del Gobierno del Distrito Federal y que detallen las acciones concretas que realizarán para corregir las fallas documentadas en estos planteles dentro del Programa Operativo Anual 2009, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, a

nombre del diputado Xih Guillermo Tenorio Antita, del grupo parlamentario de Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía procesal parlamentaria, pido que esta propuesta de punto de acuerdo que presento a nombre de mi compañero diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga, sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates y sólo leeré una parte.

En un esfuerzo de aumentar la cobertura de la educación en la Ciudad de México el Jefe de Gobierno propuso en el año 2001 la creación de las primeras preparatorias del Distrito Federal y a partir de 2004 el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, en un ejercicio que ha llevado a la construcción o adecuación de 17 planteles, se aprovechó la oportunidad para plantear un modelo alternativo de educación que busca dar oportunidad a quien no la tenía.

Tal parece que en no sólo en el modelo académico se ha intentado enfoques diferentes y con menos elementos, el plantel más recientemente inaugurado en el sistema, el José Revueltas en la Delegación Venustiano Carranza y que se abrió hace un año y medio, no sólo tiene examen de admisión o sistema de calificaciones, también carece de bibliotecas y laboratorios, sus instalaciones son aulas prefabricadas y sus espacios de recreo, deporte y convivencia lo constituyen el estacionamiento del edificio delegacional a falta de espacio propio.

En el año precedente, de acuerdo al informe de avance enero-diciembre de 2008 emitido por la Secretaría de Finanzas, el presupuesto del Instituto aumentó en más de 9.6% entre el año 2007 y 2008 al pasar de 502.6 millones a 578 y posteriormente modificado para alcanzar 606.6 millones al cierre de 2008, un 20% de crecimiento, pero cuando se desglosa la utilización de fondos resultado que el subejercicio de la partida correspondiente a gasto de capital, inversión física alcanza hasta un 27.8% del total presupuestado.

Las carencias identificadas no sólo por falta de recursos, sino por falta de la adecuada utilización, tenemos que las carencias visibles en instalaciones sean parte de un problema no tan fácilmente perceptible, pero no por ello menos importante, expresado en carencias de oportunidades y de calidad educativa nos preocupa sobremanera que los alumnos que hayan sido educados con tantas carencias no de hoy, sino desde que empezó su modelo educativo, puedan tener un buen desempeño estudiantil y laboral. Si el gobierno de la Ciudad ha dado una educación deficiente en el fondo, ha comprometido el futuro de estos jóvenes.

Por lo anterior, pido su apoyo para el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta y se solicita al doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación, y al licenciado Juventino Rodríguez Ramos, Director General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, que presenten a esta Soberanía dentro de los próximos 10 días hábiles un diagnóstico actual y vigente de la situación que enfrentan las instalaciones de las 17 preparatorias del Instituto de Educación Media Superior; un informe del número total de alumnos que han cursado la preparatoria en este modelo en los últimos 8 años, desglosando el número de alumnos de cada grado y de cada modalidad en cada año lectivo; un informe de los 8 años lectivos que incluyan las tasas de deserción y reprobación; un informe de seguimiento de los ex alumnos del IEMS que constate la continuidad de estudios de sus egresados y/o la situación laboral de los ex alumnos; un plan de detalle las acciones concretas que realizarán para corregir las fallas en infraestructura física documentadas en estos planteles dentro del Programa Operativo Anual 2009 con un calendario para su ejecución.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a las diputadas y diputados si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por indicación de la Presidencia se pregunta a las diputadas y diputados de la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente Salazar, aprobada la propuesta de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Procuraduría General de la República y a la Administración Federal responsable de reubicar la Delegación Metropolitana de la Procuraduría General de la República que se asentará en el predio de Carmona y Valle número 50, en la Delegación Cuauhtémoc, por la cauda negativa de impactos que genera en la zona y en detrimento de la habitabilidad vecinal, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Gracias.

El lunes 16 de febrero mediante un comunicado la Procuraduría General de la República informó la toma de posesión del predio ubicado en Carmona y Valle número 50. Se informó que el edificio de 6 niveles tiene una superficie de mil 766 metros cuadrados el cual se adecuará para reubicar las áreas de la Delegación Metropolitana de la PGR que se encuentran actualmente en Plaza de la República.

Ahí se instalarán la Coordinación Ejecutiva de Control de Procesos, la Subdelegación Administrativa, Exhortos, Dictámenes, Procedimientos Especiales, la Agencia Federal de Investigaciones, las oficinas del titular de la Delegación y las Subdelegaciones Norte, Sur, Oriente y Centro.

A este representante han llegado los reclamos y las demandas de los vecinos de la Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, que rechazan abiertamente la instalación de la representación en el Distrito Federal de la Procuraduría General de la República en el inmueble, y acusaron que en la zona ya opera un edificio de una corporación policiaca lo que propiciará una cauda de daños y de impactos negativos contra la comunidad, saturación vehicular, reducción de espacios, ya que se asentarán cientos de vehículos alrededor de la zona que será convertida en estacionamiento particular, conductas negativas, prepotentes y soberbias que son características de los elementos de la PGR.

Se han dado en la Ciudad varios casos en los cuales el Gobierno Federal, como en el caso del Tren Suburbano, dio muestras de desinterés y negligencia al renunciar sistemáticamente a informar a vecinos sobre la cauda de impactos y apoyar en la serie de daños y a imponer sin un seguimiento infraestructural las obras.

En este caso y hasta el momento no ha habido ninguna notificación ni aviso a la comunidad del cambio tan dramático que se impondrá a la habitabilidad de la colonia. Los vecinos inconformes solicitan que se deponga esta actitud y que las

oficinas ahí previstas sean reubicadas en asentamientos propicios y que de no ser escuchados, tomarán medidas de resistencia.

Por lo anterior, punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Procuraduría General de la República y a la administración federal responsable, a reubicar la delegación metropolitana de la Procuraduría General de la República, que presuntamente se asentará en el predio de Carmona y Valle número 50 en la delegación Cuauhtémoc, por la cauda negativa de impactos que generarán en la zona y en detrimento de la habitabilidad vecinal.

Publíquese en un diario de circulación local.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por indicación de la Presidencia y en votación económica se consulta a las diputadas y diputados si la propuesta del diputado Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Martínez Della Rocca.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración por parte del diputado Martínez Della Rocca. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, se encuentra aprobada la propuesta del diputado Martínez Della Rocca.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno a que instruya a la Coordinación General de Comunicación Social a que elabore el acervo histórico fotográfico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incorporando entre otras las fotografías de la totalidad de los diputados integrantes al inicio y al término de cada legislatura. Asimismo se instruye a la Oficialía Mayor a que se dote a la Coordinación General de Comunicación Social del equipamiento necesario para la realización de dichos trabajos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del pleno de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, para que se exhorte a la Comisión de Gobierno a que se instruya a la Coordinación General de Comunicación Social, que elabore el acervo histórico fotográfico de la Asamblea, incorporando, entre otros, las fotografías de la totalidad de los diputados integrantes al inicio y al término de cada Legislatura. Asimismo, se instruye a la

Oficialía Mayor a que dote a la Coordinación General de Comunicación Social del equipamiento necesario para la realización de dichos trabajos al tenor de las siguientes consideraciones.

Primero.- El conocimiento de la historia de las entidades que conforman la unión y por ende del país, pasa por el conocimiento de las instituciones que lo conforman.

Segundo.- Es el caso que ni las tres Asambleas de Representantes del Distrito Federal ni la IV Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I Legislatura, ni las tres legislaturas que se han conformado, lo que hoy reconoce como órgano legislativo, el cual se le ha escatimado el carácter de poder legislativo, no han conformado oficialmente el archivo fotográfico que conformen parte de su historia.

Tercero.- El archivo fotográfico al igual que el archivo documental y la memoria legislativa, son para los académicos, investigadores y público en general de la presente y las futuras generaciones, instrumentos importantes para el cabal estudio de la historia de la institución.

Cuarto.- Tomando en cuenta lo anteriormente señalado, se hace necesario que la presente legislatura subsane el vacío documental en cuanto al archivo fotográfico institucional se refiere, por lo que me permito proponer al Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno a que instruya a la Coordinación General de Comunicación Social que elabore el acervo histórico fotográfico oficial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incorporando entre otras las fotografías de la totalidad de los diputados integrantes al inicio y al término de cada legislatura, de los grupos parlamentarios, así como las de los integrantes de las Comisiones y Comités, y asimismo se instruya a la Oficialía Mayor a que dote a la Coordinación General de Comunicación Social del equipamiento necesario para realizar dichos trabajos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que me han pasado el dato de que la solicitud correcta es por 133, por eso en términos de lo dispuesto por dicho artículo del

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 y por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a las diputadas y diputados si la propuesta del diputado Barrios Lima se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Barrios Lima.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Martín Olavarrieta. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Diputado Lima, coincidimos que en esta nueva era de la comunicación, con los nuevos soportes técnicos, está usted sometiendo a consideración de la Comisión de Gobierno un punto de acuerdo que desde ahora estamos votando a favor o votaremos a favor de él.

La intervención tiene que ver a modo de pregunta, para el efecto de que si se podría puntualizar en este exhorto que se entregara a los 66 diputados que integran esta IV Legislatura en medio magnético, es decir en un compact disk, como se conoce coloquialmente, las intervenciones que han tenido tanto en las Comisiones como en el Pleno para el efecto de que también se guarde un archivo de memoria, no solamente para los diputados sino también para que los que quieran consultar en un momento cuál fue la intervención de alguno de ellos y cómo fue su argumento en alguna de las iniciativas, puedan tener los académicos, los expertos, los jóvenes, acceso a ello.

Sería el comentario y vamos a votar a favor, diputado Barrios Lima.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Lima Barrios, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Olavarrieta, le agradezco la pregunta, por supuesto. Este es un proyecto que estamos planteando en el Comité de Administración, lo que tiene que ver primero con la parte y evidentemente lo que tiene que ver con el Diario de los Debates, que son las dos cosas tradicionales que esta legislatura ha hecho.

Aunque ha variado de una Legislatura a otra, quiero comentarle que yo trabajé aquí en dos legislaturas diferentes y en ellas hay la experiencia de que al final, al finalizar la misma, se le entrega a cada diputado un ejemplar de todo el Diario de los Debates. Sin embargo, efectivamente hoy hay avances tecnológicos en los que sería muy importante entregar no solamente el Diario de los Debates impreso sino además en medio magnético y además al Departamento de Televisión también todas las intervenciones de los diputados.

En este caso este punto de acuerdo era el punto de arranque, porque lo vimos con el Departamento de Fotografía, de lo que requeriría para que al finalizar de la Legislatura se le entregara a cada diputado efectivamente un archivo fotográfico de su desempeño en esta Legislatura.

De tal manera que acepto por supuesto el que este exhorto se haga al área de televisión para que también se tengan las intervenciones que cada uno de los diputados han tenido en esta Legislatura en comisiones, tal como usted lo ha señalado, y repito ese es el punto de arranque que vamos a hacer en el Comité de Administración para lo que tiene que ver con el cierre de la Legislatura y otras cosas que posteriormente esperamos compartir de ustedes y es preocupación del Comité de Administración el que estas cosas también se les dé la importancia necesaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por indicación de la Presidencia, en votación económica se consulta y se pregunta a las diputadas y diputados si están a favor de la propuesta del diputado Antonio Lima Barrios, así como la modificación hecha por el diputado Martí Olavarrieta, para ello sometemos a consideración y preguntamos que los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, se encuentra aprobada la propuesta del diputado Antonio Lima Barrios, con las modificaciones y el consentimiento de él hechas por el diputado Martín Olavarrieta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en virtud del cual se solicita respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal envíe un informe a esta honorable Asamblea Legislativa sobre la fabricación y utilización de poliestireno expandido (unicel) en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carla Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración de esta Diputación Permanente proposición con punto de acuerdo por virtud del cual esta honorable Asamblea Legislativa solicita respetuosa al Gobierno del Distrito Federal que envíe un informe detallado sobre la fabricación, uso, procesamiento e impacto del poliestireno expandido, también conocido como unicel, en la Ciudad de México.

Lo que conocemos como unicel, también es poliestireno expandido, el mal uso que se le ha dado se ha convertido en un grave problema para el medio ambiente a nivel mundial.

Para producir unicel se usan recursos naturales no renovables ya que es un plástico derivado del petróleo. En lo que respecta al proceso de producción y su huella ecológica, una de las principales preocupaciones es la emisión de clorofurocarbonos a la atmósfera, lo cual contribuye al agrandamiento del hoyo de la capa de ozono.

La fabricación del material se realiza partiendo de compuestos de poliestireno en forma de perlas que contienen pentano como agente expansor, a estas perlas se les aplica energía térmica para que el pentano se caliente y aumente su volumen, a la vez que el polímero se plastifica. Durante dicho proceso el material se adapta a la forma de los moldes que lo contienen. Se usa principalmente el unicel para tres cosas: fabricación de platos y vasos desechables y empaque de comida; dos, empaque y embalaje; y tres, para construcción.

Éste material no se puede reciclar y ocupa mucho espacio, por lo que contribuye a la saturación de rellenos sanitarios, además de que no es biodegradable y se estima que en 500 años podría encontrarse un vaso de este material intacto, mientras que en ese periodo uno de polipropileno, plástico común, se habría ya biodegradado.

Éste material constituye un peligro real para la fauna acuática, ya que al flotar en el agua puede ser ingerido al confundirse con algún tipo de alimento natural. El material se acumula en los animales haciéndoles ganar flotabilidad, impidiéndoles sumergirse como lo harían de forma natural o se les atraganta impidiéndoles comer, por lo que mueren de hambre.

Otra de las grandes preocupaciones del uso del unicel es el empaque de alimentos, ya que ha sido identificado como un agente cancerogénico y un material riesgoso para la salud, especialmente para el sistema reproductivo por los

químicos que lo conforman, ya que al calentarse libera partículas tóxicas que son ingeridas junto con los alimentos.

Según un reporte de la Agencia de Protección al Medio Ambiente (EPA por sus siglas en inglés) el poliestireno se clasifica como el quinto producto químico cuya producción generaba más desechos peligrosos y la combustión de este material además contribuye en gran medida al daño en la capa de ozono.

A nivel mundial se han tomado medidas para controlar y reducir los daños causados por este material. Recientemente en la ciudad de Los Ángeles se implementó un programa de recolección de unicel que permitirá procesar estos desechos adecuadamente; además 100 ciudades de Estados Unidos, entre las cuales están Portland, Bertley y Okland, han prohibido el uso de vasos desechables de poliestireno, ya que el daño que le causa al medio ambiente es irreversible.

En cuestiones de embalaje algunas empresas trasnacionales como Nintendo y Sony han prohibido unilateralmente el uso de unicel en sus empaques.

En la Ciudad de México no existe hoy ningún control sobre el uso y la producción de poliestireno expandido y tampoco se contempla en la Ley de Residuos Sólidos algún plan para manejar este tipo de desechos.

Es urgente tomar conciencia sobre el peligro de nuestra ciudad y establecer medidas de control sobre su uso y manejo de este material, con el único fin de proteger a nuestra ciudad y sus habitantes, pero para esto es fundamental contar con información precisa sobre su fabricación, uso, procesamiento y el impacto que tiene en la ciudad.

En el Artículo 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se establece que es facultad de la Asamblea Legislativa legislar en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica.

Es por esto que necesitamos información precisa sobre el impacto de este material para generar propuestas acertivas que detengan el daño y deterioro que produce.

En mérito de lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo que es pedirle al Gobierno del Distrito Federal un informe detallado sobre el impacto en la salud humana y en el medio ambiente que conlleva la fabricación y utilización de poliestireno expandido, unicel, en la ciudad, particularmente sobre el porcentaje en volumen y peso de residuos sólidos que presenta este material, en un plazo no mayor a 30 días naturales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la diputada Carla Sánchez Armas García.

EL C. SECRETARIO.- De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 133 y por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a las diputadas y diputados si la propuesta presentada por la diputada Sánchez Armas se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para hablar en contra de la propuesta tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Leonardo Álvarez Romo del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Desgraciadamente nuestra Ley Orgánica y Reglamento no nos permite en estos momentos hablar a favor, al menos que alguien hable en contra, entonces como varios lo hemos hecho le di la vuelta al asunto y quiero felicitarla, diputada, por su punto de Acuerdo.

Efectivamente el unicel se biodegrada más o menos en mil años, es decir se reintegra la naturaleza en mil años, mientras tanto genera una contaminación que ya ha cubierto con mucha información la diputada y yo creo que aparte y además de este punto de acuerdo deberíamos todos unirnos para crear una iniciativa y así como el grupo parlamentario de Nueva Alianza y un servidor propusimos el prohibir las bolsas de plástico en los supermercados de esta ciudad y en su defecto ponerles un precio y las que sí se puedan regalar sean biodegradables, hay que hacer una iniciativa para prohibir el unicel en la Ciudad de México.

Es cuanto y felicidades, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por indicación de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente Salazar, la propuesta de la diputada Carla Sánchez Armas está aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al doctor Víctor Humberto Benítez Treviño, Secretario General de Gobierno; al maestro en políticas públicas, Guillermo Velasco Rodríguez, Secretario del Medio Ambiente; al licenciado Germán García Moreno, Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal, y al ciudadano Germán Romero Lugo, Presidente Municipal de San Andrés Jaltenco, todos del Estado de México, para que investiguen los hechos relativos a la masacre de 75 animales domésticos, violación de garantías individuales y daños causados a una protectora de animales y al ciudadano Héctor José Luis Urda Pilleta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca

Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Nuevamente como diputada y un llamado a todos nosotros 66 diputados, los temas que estamos tocando referente al medio ambiente, a los temas ecológicos, es el momento que ya volteemos a ver hacia la naturaleza. Estamos en pleno Siglo XXI y no podemos seguir permitiendo que este evento que pasó en el Estado de México se repita y pueda pasar en cualquier parte de la República.

Yo estaría ya muy preocupada en las escuelas, es el momento que desde los niños empecemos a inculcarles el respeto, la educación al medio ambiente y a los animales, estamos acabando con el mundo y no podemos seguir permitiendo estos eventos que nos degradan como personas ante nosotros mismos y ante el mundo entero. Entonces tenemos que hacer algo ya por este país.

Platicaré un evento que es de todos ya conocido, salió en Internet y leeré los antecedentes, que es proverbial que cuando una persona, una autoridad realiza u omite alguna acción que no nos agrada y que consecuentemente no aceptamos, decimos que no es natural porque contraviene valores y principios que nos dan perfil y contenido como seres humanos.

Leeré puntualmente la crónica de un conjunto de acciones y omisiones que son indignos de nuestro tiempo y que como defensores de todos los grupos vulnerables, lo leeré, que fue la crónica que hizo esta persona ante el Ministerio Público:

“Me llamó Javier para decirme que un vecino le había avisado que estaban matando a sus perros. Corrí hasta el departamento de Javier y fui recibido por personas de negro, encapuchados, con armas largas, machetes y tubos. Les pedí que dejaran de golpear y machetear a los perros. ¿Eres el dueño de los perros? No, pero son de un amigo y vine a ver qué pasaba. En esos momentos me metieron al departamento y me empezaron a golpear con los tubos y a patadas. ¿Sabes que estás metido en un grave problema?, me dijeron los encapuchados al

mismo tiempo que me tiraron donde estaban agonizantes perros y gatos. Alcancé a ver a “Tomás”, un perro que gritaba desgarradoramente por el dolor de sus heridas; alcancé a ver a otro perrito que al huir de un machetazo le cortaron una patita y a pesar de eso siguió corriendo. ¿Eso es lo que quieres?, pues eso tendrás y me aventaron sobre los perros masacrados. Me oyeron llorar, por no poder hacer nada por los perros y gatos. Les grité a los vecinos y todos se quedaron callados. Afuera estaban policías municipales impidiendo entrar a nadie junto con los animales destrozados. Me subieron a una camioneta y no me permitían subir la cabeza, con las botas me la bajaban, quedando totalmente empapado en la sangre de estos animales. Al ver llegar policías estatales sentí un gran alivio, pensé que me rescatarían, tengo muchos amigos en la Policía Estatal, pero no hicieron nada, me amarraron con cinta canela los pies y manos y me llevaron al Ministerio Público, quien no encontró ninguna razón para consignarme, por lo que me volvieron a subir a la camioneta y me fueron a tirar hasta una pequeña barranca no muy lejos de aquí. Desde ahí me regresé caminando, y aunque son las 2 de la mañana, estoy vivo”.

La narración de Héctor Urdapilleta es desgarradora y nos muestra las acciones más indignas de la autoridad en contra del ser humano, que lo llevó a sufrir su impotencia para defender los derechos de los animales.

La legalidad es una característica esencial de los actos de autoridad, que garantiza a los individuos la seguridad personal y real, consecuentemente las molestias y omisiones que puedan afectar a las personas, como cateos y visitas domiciliarias, el allanamiento de morada, el registro de papeles e incluso la privación de los bienes, deben hacerse siempre con respeto a las prerrogativas constitucionales.

En el presente caso las autoridades, concretamente la Policía Estatal y la Policía Municipal de San Andrés Jaltenco, no solamente violaron en perjuicio y en ofensa de los derechos humanos y de las garantías individuales de los ciudadanos Javier Cervantes y Héctor José Urdapilleta.

Independientemente del espacio geográfico en que se dieron los hechos y que las autoridades son de otra Entidad Federativa, considero que no podemos guardar silencio, que debemos levantar la voz y solicitar la intervención de las autoridades competentes porque la vigencia de las garantías individuales y los derechos humanos no pueden ser limitadas por espacios geográficos, que son parte importante del Estado Mexicano, incluso de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, no tiene limitaciones territoriales para conocer de casos que atentan contra las prerrogativas reconocidas en los Tratados Internacionales respecto a los derechos humanos, por lo que me permito proponer a la consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo, para exhortar atentamente al doctor Víctor Humberto Benítez Treviño, Secretario General de Gobierno; al maestro en políticas públicas Guillermo Velasco Rodríguez, Secretario de Medio Ambiente, y al licenciado Germán García Moreno, Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal y al ciudadano Germán Romero Lugo, Presidente Municipal de San Andrés Jaltenco, todos del Estado de México, para que investiguen los hechos relativos a la masacre de 75 animales domésticos, violación de garantías individuales y daños causados a una protectora de animales y al ciudadano Héctor José Urdapilleta.

Diputado Presidente, se dé integrante en el Diario de los Debates y les pediría su voto aprobatorio.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a las diputadas y diputados si la propuesta de la diputada Rebeca Parada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? El diputado Daniel Salazar.

¿Existen diputados en pro?

Adelante diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Venimos a esta Tribuna sin afán de debatir con nuestra compañera amiga diputada Rebeca Parada, sino al contrario reconocer su trabajo. Casi cada uno de nosotros como legisladores y legisladoras hemos ido como que especializándonos en ciertos temas y quien ha dado la batalla a favor de los animales, esta causa noble, ha sido nuestra compañera Rebeca Parada.

Me parece que ha hecho un trabajo muy intenso, permanente, loable y no pondría a discusión los antecedentes y considerandos que ya ha dado lectura en su punto de acuerdo.

La reserva que tengo para apoyar el punto de acuerdo es que de manera directa nosotros hagamos el exhorto a funcionarios del Gobierno del Estado de México. Existe un Congreso Estatal, tienen su propia vida institucional y por respeto a nuestros homólogos del Estado de México con quien además hemos tenido una magnífica relación, muy institucional, muy respetuosa y de coordinación y colaboración, sino en todos los aspectos que son deseables para ambas Entidades, sí en aspectos importantes como es el caso del tema del agua, la coordinación metropolitana, son de los dos temas que por lo menos a mí me constan porque participo en las Comisiones de este tema.

Entonces quisiera proponerle a la diputada Rebeca Parada que en todo caso se pudiera solicitar a la Comisión de Gobierno que se hiciera un comunicado, recogiendo todo el documento, prácticamente íntegro, se lo canalicen a la Cámara

de Diputados del Estado de México para que la Comisión homóloga afín a este tema pudiera ser en todo caso quien hiciera el exhorto y evidentemente de manera respetuosa nos pudieran compartir la información del procedimiento que se vaya a seguir de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las consideraciones que comentó el diputado Daniel Salazar.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida por la diputada Rebeca Parada, así como con las consideraciones expresadas por el diputado Daniel Salazar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, se considera aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que dé cabal cumplimiento al mandato del pleno de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de fecha 9 de diciembre del 2008, en el sentido de considerar a todos los secretarios técnicos de las comisiones y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como personal de estructura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en el artículo 17 fracción IV y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, someto a al consideración del Pleno de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

A nombre propio y de los diputados Daniel Ramírez del Valle, José Cristóbal Ramírez Pino, Nazario Norberto Sánchez, Hipólito Bravo López y Tomás Pliego Calvo, por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno que acate a calidad el acuerdo del Pleno de los diputados de esta honorable Asamblea Legislativa, de fecha 9 de diciembre del 2008, para que se reconozca a los secretarios técnicos de comisiones y comités el carácter de personal de estructura, que el artículo 80 de la Ley Orgánica de este órgano legislativo les confiere al tenor de los siguientes antecedentes y considerandos. Antecedentes:

1.- El 9 de diciembre de 2008 el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó el dictamen de la Comisión de Normatividad y Prácticas Parlamentarias, al punto de acuerdo presentado por el diputado Daniel Ramírez del Valle en el mes de noviembre del 2007, por el que se instaba a la Comisión de Gobierno a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley Orgánica de este órgano legislativo en el sentido de que todo el personal de confianza y las Secretarías Técnicas de las diversas comisiones y comités, sean considerados como parte de la estructura de la Asamblea Legislativa, tal como lo establece el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2.- La Comisión de Gobierno instruyó a la Oficialía Mayor a implementar el acuerdo de referencia, quien procedió a comunicar a los diputados presidentes de comisiones, mediante oficio OM4/0485/2009 que a partir del 1° de febrero del 2009 se cambiaría el régimen de contratación de los Secretarios Técnicos de las Comisiones y Comités de honorarios asimilados a salarios a estructura, previa reducción del 16.5 por ciento de sus percepciones salariales líquidas.

3.- De la misma forma, mediante oficio número OM4L/0521/2009, signado por la Oficialía Mayor, se hizo del conocimiento de los diputados presidentes de comisiones o comités otra decisión, consistente ésta en que sería retenido el

salario de los secretarios técnicos correspondientes a la primera quincena hasta la segunda quincena del mes de febrero de los corrientes.

Considerandos:

Primero.- El punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante la sesión correspondiente al día 9 de diciembre del 2008, del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año legislativo, de ninguna manera dispone en sus resolutivos que para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se realice una reducción al ingreso que actualmente devengan los secretarios técnicos.

Segundo.- Tampoco el punto de acuerdo que nos ocupa estableció que se retuvieran los salarios de los secretarios técnicos.

Tercero.- Lo que sí señaló claramente mandato unánime de los diputados, fue que en la Comisión de Gobierno hiciera del conocimiento del Comité de Administración el acuerdo que recayera a la disposición de pleno para que éste a su vez acordar a lo conducente.

Cuarto.- Es pertinente recordar que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 50 fracción IV del Reglamento Interior del gobierno de la Asamblea Legislativa, corresponde al Comité de Administración formular las condiciones generales de los trabajadores de los servidores públicos de la Asamblea Legislativa.

Quinto.- Asimismo, el multicitado acuerdo dispuso que la incorporación de los secretarios técnicos al rango de personal de estructura, se efectuara en un plazo no mayor a 30 días hábiles, plazo que se venció el 9 de enero y la disposición de Oficialía Mayor es que se considera al conjunto de los secretarios técnicos como parte de la estructura, a partir de un plazo mayor al mandatado por el pleno de los diputados.

Sexto.- Las medidas aplicadas en detrimento de los derechos de los secretarios técnicos de las Comisiones y Comités de la Asamblea son altamente recurribles ante los Tribunales Laborales Federales, con los siguientes costos para el Organismo

Legislativo de la Ciudad de México, por lo que se hace necesario reconsiderar las condiciones adoptadas por la Oficialía Mayor hasta realizar un exhaustivo análisis técnico jurídico de manera que el acatamiento estricto del mandato del Pleno del 9 de diciembre, aprobado por unanimidad de los diputados presentes, se apege estrictamente a lo que establecen los ordenamientos legales relativos y aplicables en estricto respeto a los derechos del cuerpo de secretarios técnicos de este Organismo Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito proponer al Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

1.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno a que acate a cabalidad el acuerdo del pleno de los diputados de esta H. Asamblea del 9 de diciembre del 2008 para que se reconozca a los secretarios técnicos de las Comisiones y Comités el carácter de personal de estructura que el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea les confiere.

2.- La Oficialía Mayor y la Tesorería General de la Asamblea deberán disponer de manera inmediata la liberación de los salarios correspondientes a la primera quincena de febrero del año en curso, retenido a los secretarios técnicos.

3.- Previo a la implementación del mandato unánime del Pleno de la Diputación de fecha 9 de diciembre del 2008, con respecto a la incorporación de los secretarios técnicos de las Comisiones y Comités a la categoría de personal de estructura, la Oficialía Mayor y la Tesorería, ambas de la Asamblea deberán realizar minuciosos análisis técnico jurídicos a fin de que las medidas que se adopten al respecto estén apegadas a las disposiciones legales relativas y aplicables.

4.- El acatamiento del acuerdo del Pleno del 9 de diciembre del 2008 debe aplicarse con una retroactividad al 1º de enero del año en curso, de acuerdo a los plazos establecidos por el acuerdo de los diputados aprobado el 9 de diciembre del 2008.

Este es el texto y lo hacemos por supuesto por convicción, por una responsabilidad que tenemos en el Comité de Administración y además por

nuestros compañeros que nos auxilian y nos ayudan en el desempeño de nuestras funciones y además porque me tocó ser secretario técnico en la II Legislatura y creo que hay que actuar en consecuencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las diputadas y diputados si la propuesta del diputado Antonio Barrios Lima se considera de urgente y obvia resolución. Por tanto, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, se considera la propuesta del diputado Antonio Lima Barrios como de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Por ello los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, la propuesta se considera aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, para emitir una efeméride con motivo de Día de la Bandera, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Hablar de la Bandera Mexicana es hablar de triunfos y derrotas, de sudor y de sangre. La Bandera Mexicana como hoy la conocemos ha sufrido cambios a lo largo de su existencia.

Hablar de la de la Bandera Mexicana significa una gran responsabilidad, significa también un profundo amor a la tierra que nos vio nacer.

Cada 24 de febrero se conmemora y festeja nuestra Insignia Nacional, haciendo resurgir sus hermosos tres colores y su poderosa águila sobre un nopal devorando a una serpiente.

Celebrarla nos remonta a tiempos complejos, a épocas difíciles en los que nuestra Patria se iba poco a poco gestando hasta ser lo que es hoy día, orgullosa República Mexicana.

Muchas cosas han acontecido, varios fueron los estandartes, varias las banderas, tres los colores que nos representan y de recordarnos también lo orgulloso que es haber nacido mexicano.

Imposible dejar de recordar el 24 de febrero de 1821 cuando don Agustín de Iturbide ideó llamarla Bandera de las Tres Garantías: del verde, del blanco y del rojo. Quién puede desconocer que el verde significa esperanza, que el fulgor del color blanco representa la pureza, que el rojo significa la sangre, esa sangre que fue derramada orgullosamente por quienes decidieron darnos una Patria y formar esta gran Nación.

De igual manera hablar del escudo plasmado al centro de la misma es hablar del profundo sentimiento que tenemos todos quienes nacimos y crecimos en esta tierra orgullo de cada mexicano.

Por otro lado, hablar del águila con sus alas en posición de combate, posando la garra izquierda sobre un nopal describe el poderío de tan noble ave, que como cada uno de los mexicanos siempre está dispuesto a trabajar y a luchar por su Patria.

Sentimiento de emoción y alegría resurge al admirarla como hondea en todas las plazas centrales de nuestro país, ya sea desde la pequeña plaza delegacional o municipal hasta la majestuosa Plaza de la Constitución en la capital de la República Mexicana.

Reconfortante es saber que es obligatorio para todos los planteles educativos de este país, ya sean de carácter público o de orden particular, el recordar tan importante día y poseer una Bandera Nacional.

El homenajearla, el respetarla es inculcar los valores cívicos necesarios para hacer crecer a seres humanos cada día más comprometidos con su Patria.

La Bandera mexicana es por excelencia el símbolo que identifica a todos los mexicanos, es el punto visual de reunión.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite, diputada. Con fundamento en el artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia le solicita al público asistente guardar orden y silencio para poder proseguir con la presente sesión.

Gracias. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Gracias.

La Bandera Mexicana es por excelencia el símbolo que identifica a todos los mexicanos, es el punto visual de reunión para quienes en algún momento hemos estado lejos de nuestra Patria. Segura estoy que todos hemos tenido el noble sentimiento de pertenencia al verla hondear en algún país lejano.

No por nada nuestra Bandera ha sido ya reconocido como la más bella del mundo. No debemos olvidar que hace unos meses en una encuesta que se hizo en una página de Internet salió elegido nada más ni nada más como el Lábaro más bello de todo el planeta.

Por todo ello, debemos sentirnos profundamente orgullosos de nuestra Bandera, símbolo común de respeto y de amor por este gran país que es México. Viva México

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hablar sobre el mismo tema tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Martí Olavarrieta. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

El Bicentenario de la Independencia de México y de su Revolución es una ocasión excepcional para pensar la historia con lo que conformamos, lo que hemos sido, lo que somos y lo que queremos ser.

El legado de nuestro pasado es lo que determina la dirección posible de nuestra nación. Por ello la memoria debe ser reencuentro y reconocimiento, aproximarnos es conocer a comprender la historia, es establecernos en la conciencia con la duda metódica para ascender a conocernos mejor nosotros mismos.

La historia no sólo es memoria sino herencia de ella misma, no es sólo un conjunto ordenado de datos sino también de signos y símbolos. Los signos son los lenguajes universales, lengua y memoria de la colectividad y del Estado.

Las transformaciones históricas de la realidad son por tanto las grandes transformaciones, transmutaciones de símbolos que dicen o que quieren decir acumulación y complejidad, esto es una simbiosis de un significado para la acción y poder hegemonizar los sentidos de toda expresión.

Las banderas son representaciones simbólicas y por tanto manifiestan a la vez productos de un proceso. Nuestro Lábaro Patrio es fruto de nuestra compleja historia, es historia y tiene historia.

Quiero hacer mención, diputadas y diputados, en los antecedentes del Lábaro Patrio que se dan en 1960 por la investigación de la profesora Carolina Baur, en la cual se le solicitó hacer un catálogo de las banderas y se encontró en el Castillo de Chapultepec arrumbada, lo menciona así, una Bandera, un Lábaro Patrio, un pendon, en el cual encuentra el verde, el blanco y rojo y mandan a hacer los análisis a distintos lugares, en aquél entonces el carbono 14 y posteriormente el año pasado se rectificó esta prueba y a través del a NASA, en el cual está estableciendo un 95 por ciento de posibilidades que este pendón que estaba en un Ejército, dice la historiadora en Veracruz, data aproximadamente de 1812, es un antecedente previo a la Bandera de Iguala, esto lo pueden ustedes ver en un extraordinario libro que presentan y que hacen, que se llama “Hombres y Mujeres de México”, a través de sus hombres.

Esta Bandera se denomina Siera, es del supremo Insurgente Ejército de la República de América de acuerdo a lo que expresó la profesora Carolina Baur y es un pendón que tiene un carcaj con 9 flechas y tiene también un sable y tiene una cadena en la cual se denota que los que estaban a cargo del Ejército Insurgente la llevaban. Entonces, ahí hay una fusión interesante y como comentario para las diputadas y diputados, para extender el origen de nuestro Lábaro Patrio.

Lo que manifiesta nuestra Bandera nos ofrece las señales de su tiempo, expone el tránsito de las ideas y de las creencias que circulaban de un lugar a otro, contiene las revoluciones políticas, filosóficas y mentales de muchos lugares y espacios.

Tuvieron sin duda en esta Constitución la inocultable influencia que radiaba y sucedía en nuestra Nación, lo simbólico es el valuarte debido a que abre las puertas para revelar de todas las maneras posibles lo que se ideaba en un movimiento.

Los símbolos involucran los principios de identidad con los que se dieron los fundamentos de la Independencia y de la Revolución Mexicana.

Hoy estamos comprometidos por ética y por nuestros propios principios, no solamente a conmemorar nuestro Lábaro Patrio, sino a rendirle un homenaje en su día, pues es como símbolo un signo de unidad y de identidad entre todos los mexicanos, a la juventud de nuestra Patria, a los habitantes de esta gran Ciudad de México, con ello también estaremos conmemorando los sentidos de la unidad que exige este tiempo; tiempo para nuestra Bandera y tiempo para lo que somos como reflejo de ella misma.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia me permito informarle a usted que se han agotado los asuntos en cartera. Por tanto, se va a proceder a dar lectura del orden del día de la próxima sesión es del 4 de marzo del 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente Salazar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 4 de marzo del 2009 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:30 horas)

